ADENDA Nro. 1

LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. 70007868_1 DE 2026

"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO - GRUPO 1"

La Secretaria de Suministros y Servicios (E) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Resolución de encargo 202650060462 del 22 de julio de 2026 y Acta de Posesión No. 2060 del 22 de julio de 2026, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

   "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

   (...)

   La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

3. Que el presupuesto oficial del proceso es de DOCE MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/L ($12.012.329.501) incluido el porcentaje de A.I.U.

4. Que teniendo en cuenta observación realizada a los pliegos de condiciones definitivos por parte de oferentes interesados en el proceso, la cual fue aceptada por la entidad, se hace necesario realizar modificación, así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ajustar el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto, el cual se publicará nuevamente, y será el documento final que deben utilizar los proponentes para presentar su oferta

5. Que, habiendo efectuado una revisión integral del presupuesto oficial del proceso, la entidad se permite realizar los siguientes ajustes:

   - La denominación del numeral 7 del documento Presupuesto Oficial- PDF quedará así: INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y SANITARIAS, tal cual se describe en el documento ***Formulario 1 – Formulario de Presupuesto.***
   - Los ítems 9.24 y 9.25 deberán ser ambos ofertados pese a contener idéntica descripción.

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, 13 de agosto de 2026.

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria (E) de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Marcela Arbeláez Ramírez - jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Romy Moreno Moreno – Logístico** Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	**Mary Luz Acevedo Monsalve.** Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benitez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Secretaria de Suministros y Servicios (E).
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia